

RE: REVISIÓN Y APROBACION GARANTÍAS - ORDEN DE COMPRA 106721 de 2023 - EQUIPOS DE CÓMPUTO

RICARDO CARDENAS CORTES <ricardo.cardenas@metrodebogota.gov.co>

Vie 31/03/2023 8:04

Para: ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ <angela.parada@metrodebogota.gov.co>

CC: ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>; JOSE FERNANDO VARGAS VELASCO <jose.vargas@metrodebogota.gov.co>; JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>; CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

revisión polizas oc 106721 DE 2023.xlsx; minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf; OC 106721 EQUIPOS DE COMPUTO.pdf; POLIZA 101178549.pdf;

Hola Angela

De conformidad con establecido en el artículo 21 del Acuerdo No. 7 de 2021 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por el Acuerdo 02 de 2021”*, son funciones de la Gerencia de Riesgos, entre otras:

“(…) 24) Liderar la revisión de las pólizas de los proponentes durante la fase de evaluación y de perfeccionamiento los procesos de contratación de la Empresa, en coordinación con el área de origen y con las dependencias responsables de su aprobación (…).”

En virtud de lo expuesto, la Gerencia de Riesgos de la EMB efectuó la revisión de la póliza de Seguro de Cumplimiento N° 14-46-101178549anexo 0, expedido por SEGUROS DEL ESTADO, entregada por el contratista TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS, en cumplimiento de la orden de compra No. OC -106721, cuyo objeto es *“CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRASLADO E INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL USO DE LA EMB SA ASI COMO LA ADQUISICION DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU OPERACION Y FUNCIONAMIENTO (EQUIPOS DE COMPUTO)”*

Conforme a la revisión realizada al tema de garantías y seguros, informamos que las exigencias estipuladas en el contrato referente a la póliza se cumplieron, tal como se observa en el archivo en Excel adjunto denominado *“revisión pólizas oc 106721 DE 2022”*

Cordial saludo

RICARDO CARDENAS CORTES

Gerencia de Riesgos

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 571 – 5553333

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

De: ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ <angela.parada@metrodebogota.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 1:35 p. m.

Para: CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>

CC: ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>; JOSE FERNANDO VARGAS VELASCO <jose.vargas@metrodebogota.gov.co>; RICARDO CARDENAS CORTES <ricardo.cardenas@metrodebogota.gov.co>; JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>

Asunto: REVISIÓN Y APROBACION GARANTÍAS - ORDEN DE COMPRA 106721 de 2023 - EQUIPOS DE CÓMPUTO

Buen día Camilo,

Remito para su revisión y posterior aprobación la póliza que ampara la **Orden de Compra 106721 de 2023**, suscrita con TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS identificada con NIT 900.171.311, que tiene por objeto:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL USO DE LA EMB S.A., ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (EQUIPOS DE COMPUTO)"

Adjunto los siguientes documentos:

Orden de Compra 106721 de 2023
Póliza 14-44-101178549
Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021

Cordial Saludo,

ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ

Profesional Gerencia Administrativa y de Abastecimiento

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 57 601 5553333, Ext: 1175

Carrera 9 No. 76 – 49 piso 4

Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico, así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto, el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.